



## INFORME

A: Sra. Consejera del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

De: Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

Objeto: Firma de un convenio entre Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona para acordar determinadas acciones sobre emprendimiento a realizar en la nueva oficina de CEIN S.L. que se va a ubicar en Pamplona, y solicitud de autorización de gasto plurianual para financiar la actividad de la nueva oficina.

La competencia para el desarrollo del espíritu emprendedor, el apoyo a emprendedores, y el desarrollo y mejora de la competitividad de las empresas corresponde a Gobierno de Navarra, para lo que cuenta con un ente instrumental, el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEIN, S.L.).

CEIN S.L. es una entidad dependiente del Departamento Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra. Su objetivo es contribuir al desarrollo económico de Navarra, incentivando el espíritu emprendedor en todos los ámbitos de la sociedad y apoyando a las personas emprendedoras y la creación de empresas.

El Gobierno de Navarra tiene voluntad de abrir una oficina de atención a personas emprendedoras y empresas procedentes de cualquier municipio de Navarra, que será ubicada en Pamplona.

El Ayuntamiento de Pamplona tiene entre sus prioridades y objetivos el fomento de la creación de empleo y empresas, así como su óptimo desarrollo y consolidación en su término municipal como vía para incrementar la calidad de vida y bienestar de sus ciudadanos. Por este motivo, quiere dedicar una parte de sus recursos económicos y humanos para que, dentro de los nuevos límites señalados por la legislación que regula las competencias de las entidades locales, pueda ayudar a fomentar la creación de empresas y su mejor desarrollo en el municipio.

Para ello, el Ayuntamiento de Pamplona propone la firma de un convenio anual con el Gobierno de Navarra sobre el que materializar esta actuación y formalizar las acciones a desarrollar en materia de emprendimiento en la oficina de atención a personas emprendedoras y empresas. El objetivo global del convenio, que sumará a las acciones que el Gobierno de Navarra quiera acometer, consistirá en el apoyo y asistencia a las personas emprendedoras y al apoyo a la creación de empresas.

El Ayuntamiento de Pamplona se compromete, durante el año 2015, a aportar para el cumplimiento de los objetivos del convenio la cantidad de 123.735,19 euros. Esta aportación se materializará mediante el abono directo a CEIN S.L., en su condición de ente instrumental y entidad encargada de gestionar la oficina de emprendimiento del Gobierno de Navarra.

Por su parte, Gobierno de Navarra aportará la cantidad de 130.192,27 euros para la actividad del año 2015. El abono de los tres primeros trimestres se podrá realizar mediante pagos a cuenta previa presentación de un informe en el que se recojan las actividades realizadas.



Sin embargo, para hacer la liquidación final, se necesita de la presentación de facturas y justificantes de pago, para lo cual se dispone de plazo hasta el 31 de marzo de 2016. El motivo es que a 31 de diciembre del ejercicio en curso hay justificantes que no se han generado y que engloban gastos del ejercicio.

Para el año 2015, las actuaciones contempladas en el marco del convenio suscrito con CEIN S.L. y con el Ayuntamiento de Pamplona conllevan un gasto de 130.192,27 euros. La cantidad de 97.644,21 euros, correspondiente a los tres primeros trimestres a razón de 32.548,07 euros por trimestre, se abonará con cargo a la partida del presupuesto de 2012 prorrogado para 2015:

125003 16510 4400 467300 Plan de Emprendimiento. Transferencias a CEIN	97.644,21 €
---	-------------

El importe restante, por importe de 32.548,06 euros, se abonará en el ejercicio 2016.

Estos importes de 97.644,21 euros y 32.548,07 euros, correspondientes a los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 prorrogados para 2015 y 2016 respectivamente, se han minorado del compromiso de gasto plurianual ya autorizado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra, de 25 de marzo de 2015, en el que se autorizó a la Directora General de Política Económica y Empresarial la adquisición de compromisos de gasto plurianual en el año 2016 para financiar las actuaciones de promoción de nuevas empresas y de innovación en las PYMES desarrolladas por CEIN S.L. durante 2015, en el marco del convenio suscrito con esta entidad.

Esta minoración se produce porque parte de la actividad del convenio para la promoción de nuevas empresas y de innovación en las PYMES pasa a reflejarse en el convenio sobre la nueva oficina de CEIN S.L. en Pamplona.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone solicitar al Gobierno de Navarra lo siguiente:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Ayuntamiento de Pamplona para acordar determinadas acciones sobre emprendimiento a realizar en la nueva oficina de CEIN S.L. que se va a ubicar en Pamplona, cuyo texto se incorpora como anexo al acuerdo de Gobierno.

2. Autorizar a la Directora General de Política Económica y Empresarial la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 130.192,27 euros para financiar determinadas acciones sobre emprendimiento a realizar en la nueva oficina de CEIN S.L. que se va a ubicar en Pamplona, distribuido de la siguiente forma:

- 97.644,21 euros, con cargo a la partida "125003 16510 4400 467300 Plan de Emprendimiento. Transferencias a CEIN" de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 prorrogados para 2015.





- 32.548,06 euros, con cargo a la partida del Presupuesto de 2016 equivalente a la partida "125003 16510 4400 467300 Plan de Emprendimiento. Transferencias a CEIN" existente en el Presupuesto de 2012 prorrogado para el año 2015.

Pamplona, 23 de abril de 2015

José Félix García Tinoco  
Director del Servicio de Reindustrialización,  
Competitividad, y Proyectos Estratégicos

Código Anexo	Denominación
•	Anexo I. Convenio Gobierno de Navarra – Ayuntamiento de Pamplona

Vº Bº Directora General	Vº Bº Jurídico	Vº Bº Intervención
 María Jesús Valdemoros	 Miguel Pérez García	 Minerva Ullate Fabo
Fecha:	Fecha: 24/04/2015	Fecha:

